

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO MIXTO No. 2020 - 00223

DEMANDANTE: CREDIFLORES

DEMANDADOS: HERNÁN DAVID RODRÍGUEZ y OTRA

Acorde con lo solicitado por el apoderado de la parte actora, se ordena **OFICIAR** a la Oficina de Catastro del municipio de Ubaté, para que en término de tres (3) días se sirva ordenar a quien corresponda expedir y allegar a costa de la parte interesada **certificado catastral** donde conste el avalúo del predio con folio de matrícula inmobiliaria número **172-76558 y código catastral 010001890112901**. La comunicación será enviada al correo electrónico del apoderado de la actora, para que sea tramitado y le haga el seguimiento correspondiente.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ

Juez

B.C.S.C.